

DECRETO Nº 8.201/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS SR. HÉCTOR GUTIÉRREZ MELLA Y OTROS.

LAJA, 15 de septiembre 2017.

VISTOS:

- Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por el Sr. Héctor Gutiérrez Mella, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizada por el Sr. Administrador.
- 2. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por la Srta. Paula Belmar González, Secretaria y Sr. Fredith Rojas Cárcamo, Paradocente, del CEIA "Rubén Campos López", autorizadas por el Sr. Administrador.
- 3. Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por el Sr. Marco Salgado Orellana, Chofer del Departamento de Educación Municipal, autorizada por el Sr. Administrador.
- Oficio N° 100 de fecha 31.08.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizadas por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 5. Oficio N° 113 de fecha 30.08.17 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López" autorizadas por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 7.163 de fecha 18.08.17 que autoriza cometido funcionario al Sr. Marco Salgado Orellana.
- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 8. Código del Trabajo.
- 9. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias realizadas los días 05, 12, 18, 26 y 28/08/17; y 02/09/17, por los funcionarios que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de septiembre 2017:

Sr. Héctor Gutiérrez Mella 06 horas Srta. Paula Belmar González 17,30 horas Sr. Fredith Rojas Cárcamo 17,30 horas Sr. Marco Salgado Orellana 09 horas

2.-ORDÉNASE el pago del presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA L'ARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GISSELA SOTO RUBILAR SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/MMM/R\$M/lrc.-<u>DISTRIBUCION:/</u>

DAEM (3)

ARIO MUNI

Archivo SSMM/